

Cuenca, 12 de febrero de 2007.

### INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Miembros del Directorio de TERCERIZADORA DE PROCESOS Y NEGOCIOS TPN S.A.:

En nuestra calidad de Comisarios, hemos examinado los estados financieros y demás reportes que surgen de los libros contables y otros papeles de la compañía correspondientes al ejercicio 2006, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 279 de la Ley de Compañías y lo señalado en la RESOLUCION No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías. La responsabilidad sobre los estados financieros y demás información que nos fuera suministrada, corresponde a los administradores de la compañía; siendo la nuestra la de expresar una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General y del Directorio; además de una opinión respecto a las cifras expuestas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas, y las disposiciones legales vigentes, y en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros de contabilidad, la evaluación de los Principios y normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas. Nuestro examen incluyó además una evaluación de los procedimientos de control interno vigentes en la compañía.

En nuestra opinión los estados financieros de TERCERIZADORA DE PROCESOS DE NEGOCIOS TPN S.A. que se adjuntan, presenta razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2006, y guardan correspondencia con los libros de contabilidad y sus registros, los mismos que han sido elaborados de conformidad con los principios contables de general aceptación, sobre bases consistentes con las del periodo anterior.

Atentamente,



Ing. Paul Sacoto,  
Comisario.